



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE PUTUMAYO 2024

DE:	Lincoln Escobar Salazar	Secretario Ejecutivo del CCPD Putumayo
PARA:	Sr. Armando Rea	ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO
	Señores	INTEGRANTES DEL CCPD Putumayo y Asamblea Ciudadana
	Ing. Andrés Pogo	ANALISTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA GADMP
Fecha:	25 de junio de 2025	
Asunto:	Informe de rendición de cuentas Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Putumayo 2024	

1. Antecedentes:

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos es el ente rector del Sistema local de Protección Integral de Derechos del cantón y tiene como atribuciones la Formulación, Transversalización, Observancia, Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Es por ello que en virtud de sus competencias durante el año 2024 generó acciones que posicionaron a esta instancia como una entidad que vela por la garantía de derechos de sus ciudadanos, sobre todo de aquellos que se encuentran como grupos de atención prioritaria. En razón de ello este ejercicio se encuentra plenamente respaldado en el ordenamiento jurídico ecuatoriano tanto en la Constitución de la República del Ecuador, que en su artículo 204, establece que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá el ejercicio de los derechos relacionados con la participación, como la rendición de cuentas, el control social y la transparencia. Además, el artículo 227 señala que la administración pública debe regirse por los principios de eficiencia, calidad, responsabilidad, transparencia y evaluación. El artículo 100 refuerza el derecho de la ciudadanía a participar en todos los niveles de gobierno y en la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas.

Así mismo, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en sus artículos 88, 89 y 90, establece que la rendición de cuentas es un proceso sistemático, deliberado, interactivo y





obligatorio para todas las autoridades, funcionarios y representantes legales del sector público, quienes deben informar y someterse a la evaluación ciudadana de manera pública y participativa.

A partir de esta lógica el Consejo Cantonal de Protección de Derechos rinde cuentas de su labor que se ampara en el COOTAD - artículo 598, mismo que establece que:

Cada gobierno autónomo descentralizado metropolitano y municipal organizará y financiará un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos. ...Los Consejos de Protección de derechos coordinarán con las entidades, así como con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos. Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos se constituirán con la participación paritaria de representantes de la sociedad civil, especialmente de los titulares de derechos; del sector público, integrados por delegados de los organismos desconcentrados del gobierno nacional que tengan responsabilidad directa en la garantía, protección y defensa de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria; delegados de los gobiernos metropolitanos o municipales respectivos; y, delegados de los gobiernos parroquiales rurales. Estarán presididos por la máxima autoridad de la función ejecutiva de los gobiernos metropolitanos o municipales, o su delegado; y, su vicepresidente será electo de entre los delegados de la sociedad civil.

En tal sentido, se presenta el ejercicio de transparencia ciudadana a través de la Rendición de Cuentas que es un derecho que incrementa la capacidad de la sociedad civil de incidir en lo público, desde la diversidad y pluralidad de voces y miradas. Implica, además, el reconocimiento del control social y la comprensión de una nueva relación entre la ciudadanía y el Estado, basada en la corresponsabilidad. Según la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, la Rendición de Cuentas es un proceso sistemático que involucra a autoridades, funcionarios y representantes legales, según sea el caso, que estén obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

A través de la Rendición de Cuentas, es posible determinar si la gestión realizada por las autoridades cumple o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la población. En este proceso la ciudadanía evalúa y aporta, consolidando una retroalimentación activa y asumiendo un rol protagónico de corresponsabilidad en la vigilancia y control de los recursos del Estado. La Rendición de Cuentas debe tener al menos dos dimensiones:

- La obligación de las autoridades y funcionarios públicos de poner a disposición de la ciudadanía la información de su gestión.
- La capacidad ciudadana de evaluar, observar y proponer sobre esa gestión, con base en las demandas y necesidades de su comunidad.





Este periodo comprende desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 como periodo en que se ha desempeñado la actual secretaria ejecutiva, misma que se incorporó a este cargo el 16 de enero de 2024.

Durante el año 2024, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Putumayo desempeñó un rol fundamental en la articulación, impulso y seguimiento de políticas públicas orientadas a la garantía y restitución de derechos de la población, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria. A través de un trabajo permanente, participativo y articulado con diferentes actores del territorio, se consolidaron acciones estratégicas que fortalecieron el Sistema Local de Protección Integral de Derechos.

Este informe recoge de manera sistemática los principales procesos desarrollados, los logros alcanzados y los desafíos que aún persisten, como parte de un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía. La presentación de estos resultados en una Asamblea Cantonal busca no solo evidenciar el cumplimiento de las funciones institucionales, sino también fomentar el diálogo, la participación activa de la comunidad y la corresponsabilidad social en la construcción de un cantón más justo, equitativo e inclusivo para todas y todos.

2. Justificación:

La rendición de cuentas es un principio fundamental del ejercicio democrático y una obligación legal consagrada en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Para el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Putumayo, este proceso representa no solo el cumplimiento de un mandato normativo, sino una expresión concreta de transparencia, responsabilidad institucional y fortalecimiento del control social.

Este informe tiene como finalidad presentar a la ciudadanía los resultados de la gestión institucional durante el año 2024, evidenciando los avances, desafíos y aprendizajes generados en la formulación, transversalización, seguimiento, observancia y evaluación de políticas públicas para la garantía de derechos. Su elaboración responde a la necesidad de transparentar la labor realizada, fomentar la participación ciudadana y fortalecer el vínculo entre la comunidad y el Estado, especialmente en la atención a los grupos históricamente excluidos y en situación de vulnerabilidad.

El accionar del Consejo durante este período se sustentó en la aplicación de cinco enfoques





fundamentales que atraviesan todas sus intervenciones:

Enfoque de derechos, que reconoce a las personas como titulares de derechos exigibles, y al Estado como garante de su cumplimiento que incluye a las personas en situación de movilidad humana.

Enfoque de género, que impulsa la igualdad entre hombres y mujeres, y busca eliminar todas las formas de discriminación y violencia.

Enfoque intergeneracional, que considera las particularidades y necesidades de los distintos grupos etarios, como niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultas mayores.

Enfoque intercultural, que promueve el respeto, reconocimiento y valoración de la diversidad cultural, étnica y lingüística presente en el cantón.

Enfoque de discapacidad, que garantiza la inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida social, económica y política.

La rendición de cuentas, en este contexto, se convierte en una herramienta estratégica para fortalecer una gestión pública centrada en las personas, que reconoce la diversidad del territorio y busca construir un Putumayo más justo, equitativo e inclusivo. Este informe reafirma, por tanto, el compromiso del Consejo con una institucionalidad transparente, participativa y orientada a la transformación social desde una perspectiva de derechos.

3. Objetivo:

Presentar a la ciudadanía del cantón Putumayo los procesos ejecutados por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos durante el año 2024, así como los principales desafíos actuales en el marco del cumplimiento de sus funciones y competencias. Este ejercicio se desarrollará mediante una Asamblea Cantonal, como espacio participativo y democrático, con el fin de transparentar la gestión institucional, evidenciar los avances en la garantía de derechos especialmente de los grupos de atención prioritaria con miras a fortalecer la corresponsabilidad entre la ciudadanía y el Estado.

4. Funciones y atribuciones:

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos conforme al Art. 12. de la Ordenanza que Organiza y Regula el funcionamiento del Sistema Cantonal de Protección de Derechos, tiene las siguientes atribuciones:

a. Participar en el proceso de formulación y evaluación del Plan de Desarrollo y





Ordenamiento Territorial del Cantón Putumayo.

- b. Elaborar la Agenda Cantonal para la Igualdad en coordinación con las instancias de planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, para transversalizar los enfoques de Igualdad y no Discriminación;
- c. Formular políticas públicas cantonales relacionadas con las temáticas de género, étnico/intercultural, generacional, movilidad humana, discapacidad; articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales de Igualdad.
- d. Transversalizar el enfoque de género, étnico/intercultural, generacional, movilidad humana, discapacidad, en las políticas públicas del cantón relacionadas a los grupos de atención prioritaria.
- e. Observar, vigilar y activar mecanismos para exigir el cumplimiento de los derechos individuales y colectivos en la aplicación de los servicios públicos y privados relacionados con las políticas de igualdad.
- f. Dar seguimiento a las instituciones locales, en la aplicación de las medidas legales, administrativas y de otra índole, que sean necesarias para la protección de los derechos de los grupos de atención prioritaria;
- g. Elaborar y proponer políticas de comunicación y difusión sobre los derechos, garantías, deberes y responsabilidades de los grupos de atención prioritaria;
- h. Promover la adopción de acciones afirmativas de garantizar y no discriminación en el ejercicio de los derechos de los grupos de atención prioritaria, tal como lo define la Constitución; y aquellos que se encuentren en situación de exclusión y/o vulnerabilidad en el cantón Putumayo
- i. Coordinar acciones con la Comisión Permanente de Igualdad de Género y la Dirección de Inclusión para el Desarrollo Social y Económico del GAD Municipal del Cantón Putumayo, así como con todas las instancias de organizaciones y decisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado, para el cumplimiento de sus fines;
- j. Coordinar acciones con las entidades rectoras y ejecutoras, con los organismos especializados, así como con las redes interinstitucionales de protección de derechos para la garantía de derechos de los grupos de atención prioritaria en su jurisdicción;
- k. Crear y desarrollar mecanismos de coordinación y colaboración con los organismos internacionales, públicos o privados, que se relacionen con los derechos, garantías, deberes y responsabilidades de los grupos de atención prioritaria.
- l. Promover conjuntamente con la Unidad de Participación Ciudadana y Control Social del





GAD Municipal la conformación y fortalecimiento de las Defensorías Comunitarias y Consejos Consultivos como instancias de participación de los titulares de derechos, para la consulta, diseño y evaluación de las políticas públicas locales;

m. Exigir que las autoridades locales cumplan con la aplicación de las medidas legales, administrativas y de otra índole, que sean necesarias para la protección de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, colectivos, pueblos y nacionalidades;

n. Presentar ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo las propuestas de políticas públicas para su aprobación y promulgación mediante ordenanza de acuerdo con el ámbito de sus competencias. Las mismas que deberán estar en concordancia con el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad social garantizando la igualdad de derechos consagrados en la Constitución;

o. Promover la asistencia técnica de organismos nacionales e internacionales para el fortalecimiento de los organismos o servicios cantonales de protección de derechos;

p. Dar seguimiento y evaluar las funciones de las y los miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, a través del reglamento respectivo; y,

q. Dictar y aprobar las normas reglamentarias internas necesarias para su funcionamiento;

En razón de estas funciones en este apartado se presenta un resumen de las principales actividades desarrolladas por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Putumayo durante el año 2024, con el objetivo de evidenciar las acciones emprendidas en el marco de su compromiso institucional con la promoción, protección y exigenibilidad de los derechos de los grupos de atención prioritaria en el cantón.

5. Ejecución de funciones:

En el año 2024 se han ejecutado acciones que responden integralmente a garantizar los derechos de la población que habita en el cantón Putumayo conforme a las funciones del Consejo Cantonal de Protección de Derechos con sus cinco enfoques, a continuación, se detallarán los hechos relevantes exemplificando a qué función corresponde:

- Reunión de trabajo junto a CISP en el marco del “ACUERDO DE COOPERACIÓN MUTUA CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PUTUMAYO Y EL COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI – CISP”, con miras a coordinar acciones en conjunto para la protección de derechos de niños, niñas, adolescentes y familias en situación de movilidad humana.
- Reunión de trabajo junto a Mesa técnica del programa de gobierno "Ecuador Crece Sin





Desnutrición Infantil", este espacio de diálogo permitió intercambiar ideas para fortalecer acciones en contra de la Desnutrición Crónica Infantil en el cantón Putumayo y mejorar la respuesta de cada una de las instituciones competentes.

- Participación activa en 10 reuniones de trabajo junto a Mesa Cantonal de Salud a fin de fortalecer las capacidades de este espacio y coordinar acciones que mejoren el derecho a la salud en Putumayo.
- Taller sobre Derechos humanos con énfasis en niñez y adolescencia en las parroquias Puerto Rodríguez y Puerto el Carmen del cantón Putumayo dirigido a las comunidades de: Nuevo Sinaí, Buen Samaritano, Puerto Rodríguez, Bajo Rodríguez, Tres Fronteras, Aguas Blancas, Sandiyacu y Manzaya llegando a un número de 100 personas capacitadas.
- Reunión de trabajo junto a la ONG estadounidense Charity Anywhere Foundation en el marco de las competencias y atribuciones del CCPD para la gestión de ayudas técnicas dirigidas a grupos de atención prioritaria como son las personas con discapacidad.
- Reunión de trabajo junto a la ONG estadounidense Range of Motion Project Ecuador en el marco de las competencias y atribuciones del CCPD para la gestión de ayudas técnicas dirigidas a grupos de atención prioritaria como son las personas con discapacidad.
- Realización de seis reuniones de la Red Cantonal de Protección de Derechos de Putumayo durante el año 2024 para la articulación de acciones conjuntas y elaboración de estrategias a favor de los grupos de atención prioritaria.
- Fortalecimiento de capacidades de la Red Cantonal de Protección de Derechos por medio de talleres en temáticas de: Derecho al bienestar psicosocial, seguridad y prevención de incendios en espacios de atención a grupos de atención prioritaria, participación ciudadana para la exigencia de derechos y comunicación asertiva.
- Articulación de acciones junto a la Unidad de Acción Social y la ONG CISP para la atención de familias con necesidad de asistencia técnica y acompañamiento para la protección de sus derechos. Producto de ello se entregaron 70 kits educativos para niños, niñas y adolescentes tanto de familias en situación de movilidad humana como de la comunidad de acogida en situación de vulnerabilidad.
- Reunión de articulación junto a Oficina Comercial de Taipeí en Ecuador para encaminar propuestas de cooperación a favor de la niñez y adolescencia del cantón. Como resultado de esto se obtuvo la donación de 65 tablets.
- Ejecución de 4 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria del CCPD Putumayo en las que se





abordaron distintas temáticas a fines a las atribuciones y labores como observancia, seguimiento de política pública.

- Participación en evento de conmemoración del día internacional de la Mujer.
- Asesoramiento y gestión de casos para calificación de discapacidad de personas en situación de vulnerabilidad.
- Participación en reunión de trabajo de Sucumbíos Solidario para promover acciones que atiendan casos de violencia basada en género.
- Taller de fortalecimiento de capacidades sobre derechos humanos dirigido a líderes comunitarios e instituciones integrantes de la Mesa de Salud de Putumayo con un total de 40 personas capacitadas.
- Reunión de trabajo junto a representante país de RIOS ECUADOR para intercambio de experiencias y aprendizajes que permitan fortalecer los servicios de salud para grupos de atención prioritaria en el cantón Putumayo.
- Seguimiento de servicios de estado dirigido a personas con discapacidad del cantón.
- Participación en evento de entrega de reconocimientos a mujeres líderes de la provincia en el marco del día de la mujer y como iniciativa de la Mesa provincial de violencia basada en género.
- Participación en espacio de construcción de mandato juvenil de Sucumbíos junto a WWF Ecuador, USAID y la Prefectura de Sucumbíos.
- Seguimiento a labores de atención de casos de la JCPD Putumayo frente a vulneraciones de derechos.
- Jornada de evaluación de pacientes con amputaciones para proveer de prótesis que devuelvan el derecho a la movilidad junto a ROMP Ecuador.
- Participación en entrevista para intercambio de experiencias del CCPD Putumayo vinculado a la Mesa de Salud del cantón.
- Incidencia y participación en proceso de actualización del PDYOT para la transversalización de la Agenda para la Igualdad Intergeneracional.
- Articulación de acciones para la realización de una jornada de atención consular para ciudadanos colombianos en el cantón Putumayo.
- Evento de conmemoración del día del refugiado junto al Consulado de Colombia en Nueva Loja.
- Entrega de 24 sillas de ruedas todo terreno gracias a acto de cooperación de Charity Anywhere Foundation para la garantía de derechos de grupos de atención prioritaria.





Entrega de 5 sillas de ruedas básicas gracias donación.

- Jornadas de atención y regularización migratoria junto a ACNUR, Consejo Noruego y Defensoría Pública en las parroquias Puerto el Carmen y Sansahuari.
- Taller de fortalecimiento de capacidades para la protección de derechos de personas adultas mayores del Centro Gerontológico “Mis mejores años”.
- Gestión y seguimiento de casos de personas con discapacidad para la obtención de bono Joaquín Gallegos Lara junto al MIES.
- Reuniones de trabajo junto a Defensoría del Pueblo para la ejecución de estrategias que protejan y restituyan derechos vulnerados en el cantón Putumayo.
- Fortalecimiento de capacidades de asociación de personas adultas mayores “Nuevo Amanecer” de la parroquia Palma Roja.
- Reunión de trabajo junto a equipo de RIOS Ecuador y Johanniter para el fortalecimiento de capacidades para la protección de derechos de promotores y líderes comunitarios.
- Gestión y seguimiento de procesos para la protección de derecho a la identidad junto al Registro Civil del Ecuador con énfasis en niños, niñas y adolescentes.
- Reunión de trabajo junto a delegado de SISBEN Colombia para la caracterización de personas en situación de movilidad humana de nacionalidad colombiana que requieren de este servicio.
- Participación en evento de socialización de ley de juventudes realizado en la ciudad de Lago Agrio por el MIES.
- Reunión de trabajo junto a Charity Anywhere Foundation para evaluar la posibilidad de un convenio interinstitucional que permita fortalecer los derechos de grupos de atención prioritaria a partir de ayudas técnicas.
- Proceso de Observancia a la Política Pública de Desarrollo Infantil Integral del MIES en relación con la cobertura total y el cumplimiento de los principales estándares de calidad en los Centros de Desarrollo Infantil de Modalidad Directa y en Convenio con Gobiernos Autónomos Descentralizados a nivel nacional.
- Proceso de Observancia a política pública de atención integral de personas adultas mayores frente a la cobertura de servicios del MIES.
- Proceso de Observancia de Transversalización de Agenda para la Igualdad Intergeneracional en la actualización del PDYOT cantonal.
- Seguimiento de implementación de “ACUERDO DE COOPERACIÓN MUTUA CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO





MUNICIPAL DEL CANTON PUTUMAYO Y EL COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI – CISP”, para la implementación de 12 baterías sanitarias emergentes para personas en situación de movilidad humana y comunidad de acogida en condición de vulnerabilidad.

- Participación con stand informativo en evento de conmemoración de la No violencia contra la mujer.
- Participación en capacitación para el cumplimiento de atribuciones y competencias del CCPD dictado por el COMAGA.
- Seguimiento de propuestas de política públicas presentadas por el CCPD Putumayo en el año 2023.
- Asesoramiento de población en situación de movilidad humana para la protección de sus derechos en el país.
- Participación en capacitación de trata de personas y prevención de tráfico ilícito de migrantes dictado por Fundación Alas de Colibrí y OIM Ecuador.
- Acompañamiento a asociación de personas con discapacidad “Unidos por nuestros derechos” para su fortalecimiento organizativo.
- Taller de aplicación de estrategias para el bienestar psicosocial de personal militar que trabajan junto a grupos de atención prioritaria.
- Participación en espacio de socialización de “Mecanismo de información/retroalimentación y quejas/demandas basado en la comunidad. Salvaguarda en Putumayo” dirigido por RIOS Ecuador y Johanniter.
- Elaboración de material comunicacional para la conmemoración de días que representan a los 5 enfoques con que trabaja el CCPD Putumayo.
- Gestión por medio de Oficio N°003-SE-CCPD-P-2024, dirigido a la Junta Cantonal de Protección de Derechos para llevar a cabo talleres de manera articulada en dos parroquias del cantón.
- Gestión por medio de Oficio N°005-SE-CCPD-P-2024, para espacio a fin de realizar jornada de atención para registro y regularización migratoria junto a ACNUR y Defensoría Pública.
- Oficios internos enviados para solicitar la autorización de pago de dietas para integrantes de la sociedad civil por su participación en 4 sesiones ordinarias del CCPDP 2024 conforme al Registro Oficial N°563.
- Seguimiento a estado de implementación de programa de atención a personas adultas





mayores mediante Oficio N°014-SE-CCPD-P-2024.

- Seguimiento mediante Oficio Nro. 025 SE- CCPD-P-2024, a labor de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Putumayo en relación a expedientes y evaluación de cumplimiento de medidas administrativas dispuestas en el año 2023 a favor de 3 adolescentes con vulneración al derecho a la identidad.
- Entrega de informe de Observancia de transversalización de la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional en la actualización del PDYOT mediante Oficio N°029-SE-CCPD-P-2024.
- Elaboración de Oficio N°036-SE-CCPD-P-2024 para solicitar asignación de técnico de la juventud y apertura de sus oficinas para brindar servicios conforme a la ordenanza que regula la misma.
- Seguimiento mediante Oficio N°022-SE-CCPD-P 2024 a estado de propuestas de políticas públicas presentadas por CCPDP en el año 2023 en relación a:
 - Proyecto de Ordenanza para la Promoción y Protección de los Derechos de la Personas en Movilidad Humana y sus Familiares en el cantón Putumayo.
 - Proyecto de Ordenanza para Prevenir y Erradicar la violencia contra las mujeres, en todas sus diversidades en el cantón Putumayo.
 - Propuesta de Reforma a la Ordenanza Que Crea y Regula el Funcionamiento de la Oficina Técnica de la Juventud en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Putumayo.
- Elaboración de Oficio externo N° 019-SE-CCPD-P-2024 dirigido al MIES para solicitar apoyo en socialización de la Ley Orgánica de Juventudes.
- Elaboración de Oficio externo N°017-SE-CCPD-P-2024 dirigido al MSP donde se solicita asignación de delegado al Consejo Cantonal de Protección de Derechos conforme a la Ordenanza que regula y organiza el funcionamiento del Sistema de Protección de Derechos.
- Elaboración de Oficio externo N°016 y N°015 – CCPD-P-2024 dirigido al MIES solicitando seguimiento de caso de NNA y adultos con discapacidad para garantizar el acceso a programa de Bonos Joaquín Gallegos Lara.
- Elaboración de Oficio externo N° 012 SE – CCPD-P-2024 dirigido al GADP Sansahuari solicitando espacio físico para realización de brigada de atención con NRC y ACNUR.
- Elaboración de Oficio externo N° 008 – SE – CCPD-P-2024 dirigido a la Dirección distrital 21D03 MINEDUC para solicitar autorización a fin de desarrollar talleres de prevención de consumo de alcohol y drogas en 3 Unidades educativas del cantón.
- Elaboración de Oficio externo N° 003 - SE – CCPD-P-2024 dirigido a Charity Anywhere





Foundation para extender una carta de intención a fin de articular acciones a favor de los grupos de atención prioritaria del cantón.

6. Sesiones del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Putumayo:

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos (CCPD) de Putumayo, durante el año 2024, desarrolló un total de cuatro sesiones ordinarias y una extraordinaria con el objetivo de dar cumplimiento a las funciones que le competen según la normativa vigente. Estas sesiones constituyeron espacios clave para el análisis, planificación y toma de decisiones orientadas a garantizar la protección integral de los derechos de los grupos de atención prioritaria del cantón, permitiendo así fortalecer las acciones institucionales en favor de la niñez, adolescencia, jóvenes, personas adultas mayores, pueblos y nacionalidades, personas con discapacidad, mujeres y diversidades y personas en situación de movilidad humana, así como demás sectores vulnerables.

4 sesiones ordinarias 2024:

- 04 de marzo – elaboración de Resolución N° 01 CCPD-Putumayo – 2024: se resuelve asignar a Jessica Fabiola Cayambe como delegada del enfoque intergeneracional de jóvenes.
- 18 de julio – elaboración de Resolución N° 02 CCPD-Putumayo – 2024: se resuelve solicitar desde CCPDP hacia la entidad competente del GADMP que informe sobre el estado de avance de las propuestas de ordenanza en materia de género, movilidad humana y sobre la reforma de la ordenanza de la oficina de la juventud; respaldar iniciativas que formula la delegada de juventudes para fortalecer las capacidades de este grupo etario; disponer a la entidad correspondiente se revise la ordenanza que regula el funcionamiento de la JCPDP en cuanto a su capítulo II De las sanciones, para su correcta aplicación.
- 30 de octubre - elaboración de Resolución N° 004 CCPD-Putumayo – 2024: se resuelve solicitar desde el CCPDP al GADMP se asigne un técnico de la juventud que permita la apertura de la oficina para su funcionamiento conforme la ordenanza que regula dicha dependencia; solicitar la conformación del Comité juvenil de Putumayo; construir una nueva propuesta de reforma de ordenanza de la oficina de la juventud; hacer una revisión y actualización de las propuestas de ordenanza presentadas por el CCPDP en el año 2023.
- 18 de diciembre de 2024 – elaboración de Resolución N°. 005 CCPD – Putumayo -2024: se resuelve aprobar propuesta de política pública en materia de movilidad humana para su presentación al GADMP; presentar propuestas de política pública de manera trimestral





para protección de derechos de los distintos enfoques; crear en el año 2025 el consejo consultivo de personas LGBTIQ+; el secretario ejecutivo informará a los integrantes del CCPDP sobre su informe de actividades del año 2024; se aprueba el reglamento para la elección de los consejos consultivos.

1 sesión extraordinaria 2024:

- 24 de septiembre - Resolución N°. 003 CCPD-Putumayo -2024: se resuelve aprobar el informe de observancia de transversalización de la Agenda para la Igualdad Intergeneracional en la actualización del PDYOT.

7. Presupuesto del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Putumayo:

El presupuesto asignado al Consejo Cantonal de Protección de Derechos (CCPD) de Putumayo para el año 2024 asciende a 34.100 dólares, registrado bajo la partida presupuestaria 7.8.01.01.02. Este monto se destina principalmente al financiamiento del pago de sueldos del Secretario Ejecutivo del consejo, así como al pago de dietas por la participación de los representantes de la sociedad civil en las sesiones ordinarias, conforme lo establece el Registro Oficial N.º 563. Además, contempla recursos para iniciativas orientadas al fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias. No obstante, es importante señalar que el CCPD Putumayo no cuenta con autonomía financiera, por lo cual, para la ejecución de los recursos, debe remitir los respectivos procesos administrativos al Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Putumayo, que es la entidad responsable de su tramitación.

En el año 2024 desde este CCPDP solicitó realizar el pago de 19 dietas correspondientes a las 4 sesiones ordinarias que se tuvo con los representantes que asistían para la cual mediante trámites respectivos el GADMP autorizaba dichos pagos conforme al Registro Oficial N° 563.

8. Conclusiones y recomendaciones:

Con base en el informe de rendición de cuentas 2024 del Consejo Cantonal de Protección de Derechos (CCPD) de Putumayo, a continuación, se presentan las conclusiones y recomendaciones que reflejan el cumplimiento de sus funciones y la ejecución de actividades clave:

8.1. Conclusiones:

- Cumplimiento de funciones: El CCPD Putumayo ha desarrollado de forma efectiva las funciones que le corresponden conforme al marco legal vigente,





• Telefono: (06-2) 369-121 •
Puerto El Carmen – Sucumbíos – Ecuador
Dirección: Av. Comando y Francisco de Orellana

actuando como ente de articulación, observancia, evaluación y transversalización de propuestas de políticas públicas en materia de derechos para los grupos de atención prioritaria.

- Articulación interinstitucional sólida: Durante el 2024 se consolidaron alianzas estratégicas con entidades públicas, organizaciones de la sociedad civil, agencias de cooperación internacional y organismos no gubernamentales, generando impactos concretos como la entrega de ayudas técnicas, kits educativos, tablets y acciones de capacitación.
- Participación y fortalecimiento comunitario: Se logró fortalecer las capacidades comunitarias mediante talleres y jornadas dirigidas a niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres, líderes comunitarios y servidores públicos, promoviendo una cultura de derechos en el cantón.
- Seguimiento y observancia de políticas públicas: El consejo desempeñó un papel activo en el seguimiento de políticas públicas en salud, movilidad humana, infancia y vejez, así como en la observancia del PDYOT cantonal, asegurando la inclusión del enfoque de igualdad intergeneracional.
- Limitaciones operativas: A pesar de los logros alcanzados, el CCPD Putumayo enfrentó limitaciones en la ejecución directa de su presupuesto debido a la falta de autonomía financiera, lo que implicó remitir constantemente los procesos al GAD Municipal.

8.2.Recomendaciones:

- Impulsar la autonomía financiera: Se recomienda gestionar ante las autoridades competentes mecanismos normativos que fortalezcan la autonomía administrativa y financiera del CCPD, lo cual permitirá mayor agilidad y eficiencia en la ejecución de su presupuesto y actividades.
- Fortalecer la institucionalización de políticas públicas: Continuar con la formulación, presentación y seguimiento de propuestas de ordenanzas y políticas públicas que respondan a las problemáticas identificadas, especialmente en temas





de movilidad humana, juventud, discapacidad y prevención de violencia de género.

- Consolidar la Red Cantonal de Protección de Derechos: Reforzar el funcionamiento de la Red Cantonal mediante procesos continuos de capacitación, evaluación y planificación conjunta, para que esta se constituya en un mecanismo operativo permanente y eficaz.
- Potenciar la participación ciudadana: Promover la conformación y fortalecimiento de los consejos consultivos y espacios de diálogo ciudadano, como el Comité Juvenil y el futuro Consejo Consultivo LGTIQ+, garantizando una representación inclusiva y plural en la toma de decisiones.
- Reforzar el seguimiento a casos de vulneración de derechos: Aumentar las capacidades técnicas del CCPD para continuar acompañando de forma efectiva la gestión de casos de personas con discapacidad, adultos mayores, y población en situación de movilidad, articulando con servicios sociales y de salud.
- Evaluar impactos e indicadores: Implementar una metodología de monitoreo y evaluación que permita medir los impactos de las actividades desarrolladas durante el año, lo cual contribuirá a la mejora continua y justificación de futuras intervenciones.





9. ANEXOS



Imagen 1: Participación activa en 10 reuniones de trabajo junto a Mesa Cantonal de Salud a fin de fortalecer las capacidades de este espacio y coordinar acciones que mejoren el derecho a la salud en Putumayo.



Imagen 2: Taller sobre Derechos humanos con énfasis en niñez y adolescencia en la parroquia Puerto Rodríguez del cantón Putumayo dirigido a las comunidades de: Nuevo Sinaí, Buen Samaritano, Puerto Rodríguez, Bajo Rodríguez y Tres Fronteras.





Imagen 3: Reunión de trabajo junto a la ONG estadounidense Charity Anywhere Foundation en el marco de las competencias y atribuciones del CCPD para la gestión de ayudas técnicas dirigidas a grupos de atención prioritaria como personas con discapacidad.



Imagen 4: Fortalecimiento de capacidades de la Red Cantonal de Protección de Derechos por medio de talleres en temáticas de: Derecho al bienestar psicosocial, seguridad y prevención de incendios en espacios de atención a grupos de atención prioritaria, participación ciudadana para la exigencia de derechos y comunicación asertiva.





Imagen 5: Realización de seis reuniones de la Red Cantonal de Protección de Derechos de Putumayo durante el año 2024 para la articulación de acciones conjuntas y elaboración de estrategias a favor de los grupos de atención prioritaria.



Imagen 6: Gestión ante ONG para la donación de 5 sillas de ruedas destinada a grupos de atención prioritaria en condición de vulnerabilidad.





Imagen 7: Reunión de trabajo junto a representante de SISBEN Colombia para la caracterización de personas en situación de movilidad humana de nacionalidad colombiana que requiere de este servicio.



Imagen 8: Articulación de acciones junto a la Unidad de Acción Social y la ONG CISP para la atención de familias con necesidad de asistencia técnica y acompañamiento para la protección de sus derechos.





- **Imagen 9:** Ejecución de 4 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria del CCPD Putumayo en las que se abordaron distintas temáticas a fines a las atribuciones y labores como observancia, seguimiento de política pública



Imagen 10: Participación en reunión de trabajo de Sucumbíos Solidario para promover acciones que atiendan casos de violencia basada en género.





Imagen 11: Reunión de trabajo junto a representante país de RIOS ECUADOR para intercambio de experiencias y aprendizajes que permitan fortalecer los servicios de salud para grupos de atención prioritaria.



Imagen 12: Participación en evento de entrega de reconocimientos a mujeres líderes de la provincia en el marco del día de la mujer y como iniciativa de la Mesa provincial de violencia basada en género.





Imagen 13: Jornada de evaluación de pacientes con amputaciones para proveer de prótesis que devuelvan el derecho a la movilidad junto a ROMP Ecuador.



Imagen 14: Proceso de Observancia de Transversalización de Agenda para la Igualdad Intergeneracional en la actualización del PDYOT cantonal.





Imagen 15: Participación con stand informativo en evento de conmemoración de la No violencia contra la mujer.



Imagen 16: Participación en capacitación de trata de personas y prevención de tráfico ilícito de migrantes dictado por Fundación Alas de Colibrí y OIM Ecuador.

